



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA



COMISION DICTAMINADORA EN EL ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES

Con base en el CDR.180/24 y CDR.181/24 de fecha 21 de mayo de 2024 en el cual la Comisión Dictaminadora de Recursos determinó como PROCEDENTE el recurso interpuesto por MARTÍNEZ TREJO CARLOS CLEMENTE y como IMPROCEDENTE el recurso interpuesto por LUJÁN VERÓN DAVID, se emite lo siguiente:

**NOTIFICACIÓN
CONCURSO DE OPOSICIÓN**

Abril 07, 2025

Con fundamento en el artículo 125, Fracción I y II, incisos a), b) y c) del Reglamento de Ingreso y Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), esta Comisión Dictaminadora en el Área de Ciencias Sociales procedió a calificar si las personas aspirantes en el Concurso de Oposición cuyo número de convocatoria se señala abajo, reúnen el perfil académico, así como los requisitos señalados en la convocatoria.

Plaza para profesor: **TITULAR TIEMPO COMPLETO**

Departamento: **Sociología**

Convocatoria: **CO.I.CSH.d.002.22**

Unidad: **Iztapalapa**

Lista de personas a quienes se otorga la calidad de candidatas en virtud de que reúnen el perfil académico establecido en el artículo 1 bis del Tabulador para el Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA), así como los requisitos académicos previstos en la convocatoria:

	HORA
1. ÁVILA DELGADO NOELIA. Es licenciada en Sociología, con maestría en Investigación Social y doctorado en Ciencias Sociales con especialidad en Sociedad y Territorio. Del análisis curricular se desprende que ha trabajado temas como: 1. Estudios Socio-Espaciales, Territoriales y Urbanos: espacio público, centros históricos y sus distintos procesos asociado-privatización, turistificación, tematización, patrimonialización, museificación y gentrificación. 2. Seguridad, Militarización y formas de control del espacio público. 3. Movimientos Sociales y prácticas de apropiación de la protesta (Acción directa; performance; prácticas simbólicas; y ciberactivismo online-offline). 4. Estudios de la Geopolítica del sur de México y, en particular, a los movimientos socioambientales en estados como Oaxaca, Chiapas y Veracruz. Análisis de megaproyectos de carácter transnacional y extractivista 4. Estudio de las Identidad, subjetividades y representaciones sociales. 5. Manejo de Teoría Sociológica y metodología de la investigación (técnicas cualitativas y etnográficas). Las líneas descritas se corresponden a las líneas definidas en la convocatoria.	10:00
2. MARTÍNEZ TREJO CARLOS CLEMENTE. Presenta licenciatura en Sociología, maestría en Estudios Sociales (Estudios Laborales) y doctorado en Investigación en Ciencias Sociales (mención en Sociología). Del análisis curricular del candidato se desprende que tiene experiencia en la impartición en las UEAS señaladas en la convocatoria, tiene experiencia en algunas de las temáticas establecidas en la convocatoria como: Estrategias Económicas y Socioterritoriales para la transformación de la Zona Industrial Vallejo (ZIV), Ciudad de México, estrategias y experiencias de trabajadores en empleo informal en México, Trabajo no Clásico, Organización y Acción Colectiva, análisis del proceso de modernización del transporte público en la Ciudad de México considerando sus dimensiones estructurales y mediaciones que configuran el servicio e impacto en los trabajadores. También cuenta con experiencia en cuestiones epistémicas como puede apreciarse en un libro publicado por el concursante titulado: Las Ciencias Sociales y la Agenda Nacional. Reflexiones y propuestas desde las Ciencias Sociales	10:00
3. TRIANO ENRÍQUEZ MANUEL. Es licenciado en Sociología, maestro en Población y Desarrollo y Doctorado en Ciencia Social con especialidad en Sociología. Tiene experiencia en las líneas de investigación establecidas en la convocatoria, también demuestra experiencia en la impartición de docencia en las UEAS establecidas en la convocatoria	10:00

Lista de aspirantes que no cumplen con el perfil académico previsto en el artículo 1 bis del TIPPA o requisitos exigidos en la convocatoria, así como las razones que motivaron la decisión:

1. AMAO CENICEROS MELINA. No cumple con el requisito académico de tener título de licenciatura en Sociología, tiene título en Comunicación, maestría en Estudios Culturales y doctorado en Estudios Culturales.
2. ANAYA PEDRAZA PEDRO ADRIÁN. No cumple con el perfil descrito en la convocatoria. Tiene licenciatura en sociología, maestría en Estudios Sociales y doctorado en Estudios Sociales. Del análisis de su currículum se desprende que tiene experiencia en temas como Movimientos Sindicales,



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA



COMISION DICTAMINADORA EN EL ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES

cuestiones laborales, por otro lado, su experiencia docente es reducida.

3. ÁVILA CORONEL FRANCISCO. No cumple con el perfil establecido en la convocatoria. Tiene licenciatura en Sociología, maestría en Historia y doctorado en Historia.

4. CARDONA ACUÑA LUZ ANGELA. No cumple con el requisito académico de tener título de licenciatura en Sociología, tiene título en Psicología, maestría en Planeación del Desarrollo y doctorado en Ciencias Sociales con mención en Psicología.

5. COLÍN PAZ YEIMI ALEJANDRA. No cumple con el perfil descrito en la convocatoria. Tiene licenciatura en Sociología, maestría en Demografía y doctorado en Estudios de Población.

6. DÍAZ CRUZ ARTURO. No cumple el requisito académico descrito en la convocatoria, tiene licenciatura en Sociología, maestría en Estudios Urbanos y doctorado en Ciencias Sociales con mención en Sociología. Las líneas de investigación que ha trabajado no se corresponden a las señaladas en la convocatoria, del análisis de su currículum se desprende que ha centrado su investigación en temas como Inseguridad y Violencia Urbanas; Economías ilegales; tráfico global de armas; políticas antinarcoóticos y de seguridad; etnografía; antropología del estado y de la burocracia.

7. ELORZA GUZMÁN ORLANDO. No cumple con el requisito académico de tener título de licenciatura en Sociología, tiene título en Historia y maestría en Ciencias Antropológicas.

8. FERNÁNDEZ CHAGOYA MELISSA AIMÉ. No cumple con el requisito académico de tener título de licenciatura en Sociología, tiene título en Antropología Social, maestría en Estudios de Género y doctorado en Ciencias Sociales.

9. FERNÁNDEZ GONZÁLEZ SERGIO. No cumple con el requisito académico de tener título de licenciatura en Sociología, tiene título en Ciencias de la Comunicación, maestría en Comunicación y doctorado en Antropología Social.

10. GARCÍA GONZÁLEZ ÓSCAR. No cumple con el requisito académico de tener título de licenciatura en Sociología, tiene título en Psicología Social, maestría en Antropología y estudios de doctorado en Estudios Latinoamericanos.

11. GARCÍA JIMÉNEZ MARISOL. La aspirante no cumple con el perfil descrito en la convocatoria tiene licenciatura en Sociología, maestría en Estudios Organizacionales y doctorado en Estudios Organizacionales.

12. GONZÁLEZ MARTÍNEZ ELVIA FRANCISCA. No cumple con el requisito académico de tener título de licenciatura en Sociología, tiene título en Ciencias de la Comunicación, maestría en Gobierno Electrónico y doctorado en Estudios Mesoamericanos.

13. HERNÁNDEZ LÓPEZ IRMA. No cumple con el requisito académico de tener título de licenciatura en Sociología, tiene título en Psicología, maestría en Ciencias Penales y doctorado en Ciencias Sociales.

14. HINOJOSA MÉNDEZ MERCEDES ALICIA. No cumple con el requisito académico de tener título de licenciatura en Sociología, tiene título en Ciencias de la Comunicación, maestría en Estudios Políticos y Sociales y estudios de doctorado en Historia del Arte.

15. JIMÉNEZ MORALES LUIS ALBERTO. No cumple con el perfil descrito en la convocatoria. Tiene licenciatura en Sociología, maestría en Estudios Sociales y estudios de doctorado en Ciencias Sociales. Del análisis de su trayectoria académica se desprende que el aspirante ha centrado sus publicaciones en el estudio de la Historia y Filosofía de las Ideas, por ello no cumple con el perfil descrito en la convocatoria en referencia.

16. KURI PINEDA EDITH ELVIRA. No cumple con el requisito académico de tener título de licenciatura en Sociología, tiene título en Comunicación Social, maestría en Estudios Políticos y Sociales y doctorado en Ciencias Políticas y Sociales.

17. DE LACHICA HUERTA FABIOLA. No cumple con el perfil de ingreso. Tiene licenciatura en Sociología, maestría en Sociología y doctorado en Sociología, sin embargo, del análisis curricular de la aspirante se desprende que ha centrado sus investigaciones en temas de violencia y desapariciones forzadas, los cuales no están establecidas en la convocatoria en referencia.

18. LARA OROZCO OSWALDO ADOLFO. No cumple con el perfil contemplado en la convocatoria. Tiene licenciatura en Sociología, grado de maestría en Cinematografía y Estudios Doctorales en Ciencias Políticas y Sociales con orientación en Relaciones Internacionales, los temas trabajados en las publicaciones del aspirante son sobre cuestiones cinematográficas.

19. LANCHIMBA VELASTEGUI LIDIA SOFÍA. No cumple con el perfil definido en la convocatoria. Tiene licenciatura en Sociología, maestría en Estudios Políticos y Sociales y doctorado en Ciencias Políticas y Sociales con orientación en Sociología. Sin embargo, su experiencia profesional está relacionada con temas como los siguientes: trayectorias militantes de izquierda, movilización social, movimiento indígena ecuatoriano, procesos constituyentes (Ecuador y Bolivia) y Estado Plurinacional, los cuales no se corresponden a las temáticas establecidas en la convocatoria.

20. LÓPEZ MIRANDA CLAUDIA ELISA. No cumple con el requisito académico de tener título de licenciatura en Sociología, tiene título de licenciatura en Comunicación, maestría en Sociología y doctorado en Sociología, Sus trabajos están relacionados con el estudio de los Medios de Comunicación.

21. LÓPEZ ROBLES ADALBERTO. No cumple con los requisitos de la convocatoria. El aspirante tiene licenciatura en Sociología, maestría en Ciencias Sociales y presenta constancia de estudios de doctorado en Ciencias Sociales con especialización en Comunicación y Política, las líneas de investigación que ha trabajado tienen que ver con cuestiones de Política y Medios de Comunicación.

22. LUCERO ROJAS MIGUEL. No cumple con el requisito académico de tener licenciatura en Sociología, es licenciado en Antropología Social.

23. LUJÁN VERÓN DAVID. El aspirante tiene licenciatura en Sociología, maestría en Ciencias Sociales y doctorado en Ciencias Sociales, sin embargo, sus líneas de investigación están relacionados con temas como la Antropología Política/del Estado, clientelismo, ciudadanía y democracia, movilización sociopolítica, por lo cual no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.

24. MALDONADO OJEDA LUCIO ERNESTO. El aspirante no cumple con los requisitos académicos de la convocatoria, tiene licenciatura en Sociología, estudios de maestría en Historia y estudios doctorales en Historia.

25. MORFA HERNÁNDEZ GEIDY. No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria es licenciada en Comunicación



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA



COMISION DICTAMINADORA EN EL ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES

Social, maestría en Pensamiento Integracionista Latinoamericano y doctorado en Ciencias Sociales y Políticas.

26. NÚÑEZ MEMBRILLO HUGO. No cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria, presenta licenciatura en Sociología, maestría en Estudios Políticos y Sociales y doctorado en Ciencias Agrarias. Sus publicaciones están vinculadas a temas Agrarios y a Movimientos Rurales, es decir son temas lejanos a los temas establecidos en la convocatoria.

27. ORDAZ OCAÑA MARÍA DE LOURDES. No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria, tiene licenciatura en Sociología, maestría en Sociología Política y doctorado en Ciencias Sociales y Políticas, tiene limitada experiencia en investigación, docencia y actividades de difusión.

28. PICHARDO SERVÍN JAVIER. No cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria, presenta título de licenciatura en Sociología, maestría en Sociología y doctorado en Sociología, sin embargo, su experiencia profesional se ha centrado en temas de desarrollo rural, y en defensa de movimientos campesinos, su experiencia docente es exigua, del análisis de su currículum se desprende que ha tenido trabajos vinculados a temas agrarios y como personal operativo, no ha desarrollado una carrera de corte académica, no tiene experiencia en la tutela de alumnos a nivel licenciatura, maestría y doctorado.

29. RABASA JOFRE VALENTINA. No cumple con el requisito académico de tener licenciatura en Sociología. Tiene título de licenciatura en Relaciones Internacionales y maestría en Población y Desarrollo.

30. RAMÍREZ PAREDES JUAN ROGELIO. No cumple con el perfil establecido en la convocatoria. Tiene licenciatura en Sociología, maestría en Humanidades (Historia) y doctorado en Estudios Latinoamericanos.

31. ROJAS DÍAZ DURÁN ALFREDO. No cumple con el requisito académico de tener licenciatura en Sociología. Es licenciado en Administración Pública y Ciencias Políticas, es maestro en Administración con especialización en Ingeniería Financiera.

32. RODRÍGUEZ LÓPEZ ALEJANDRO. No cumple con los requisitos académicos de la convocatoria, demuestra tener licenciatura en Sociología, maestría en Antropología y doctorado en Antropología, sus líneas de investigación están vinculadas al estudio de la religión.

33. ROMERO RUIZ RAÚL. No cumple con el perfil establecido en la convocatoria, es licenciado en Sociología, maestro en Estudios Regionales y doctor en Ciencias Sociales, por otro lado, las líneas de investigación que ha desarrollado tienen vinculación con temas de Territorialidad.

34. DE SÁ CAVALCANTE IVONE CRISTINA. No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria, tiene licenciatura en Ciencias Sociales, maestría en Ciencias Sociales y doctorado en Ciencias Sociales, sus líneas de investigación tienen que ver con el análisis de los gobiernos progresistas en América Latina en particular en el caso de Brasil.

35. SÁNCHEZ RÍOS RUTH AMÉRICA. No cumple con los requisitos académicos de la convocatoria, tiene licenciatura en Sociología, maestría en Urbanismo y doctorado en Ciencias Sociales y Humanidades, las líneas de investigación en las que se ha especializado son el urbanismo.

36. STEZANO PÉREZ FEDERICO ANDRÉS. No cumple con los requisitos académicos de la convocatoria, el aspirante tiene licenciatura en Ciencias Sociales, maestría en Ciencias Sociales y doctorado en Ciencias Sociales, sus líneas de investigación han articulado el estudio de Procesos de Desarrollo Socioeconómico, Políticas Industriales, Procesos de Innovación, Convergencia y Transferencia Tecnológica, Políticas Científicas, Relaciones Ciencia-Industria, Regímenes Institucionales y Tecnológicos e Intermediación.

37. SOLACHE DAMIÁN KARIM ISRAEL. No cumple con el requisito académico de tener título de Sociología. Tiene licenciatura en Historia, maestría en Estudios Latinoamericanos y doctorado en Ciencias Sociales y Políticas, sus líneas de investigación son de Corte Histórico y de Análisis Iconográfico.

38. SOTO GALINDO JOSÉ ANTONIO. No cumple con el requisito académico de tener título de Sociología. Tiene licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, maestría en Sociología Política y estudios doctorales en Ciencia Política, sus líneas de investigación en las que ha trabajado son en cuestiones Laborales y Movimiento Sindical.

39. VARGAS ESCOBAR VIVIAN NATALIA. No cumple con el requisito académico de tener título de Sociología. Tiene tanto la licenciatura en Antropología como la licenciatura en Ciencias Políticas, maestría en Ciencias Sociales y doctorado en Ciencias Sociales, las líneas de investigación de la aspirante se han centrado en temas de financiamiento al desarrollo de América Latina.

40. VELASCO DOMÍNGUEZ MARÍA DE LOURDES. No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria, tiene licenciatura en Sociología, maestría en Estudios de Género y doctorado en Ciencias Sociales, con mención en Ciencia Política, las líneas de investigación que ha trabajado la aspirante son: 1. Enfoques feministas a la violencia de género. 2. Sociología política del Sistema de Justicia Penal. 3. Organización social de los cuidados.

41. VELASCO ROLDÁN NIDYA. No cumple con el requisito académico de tener título de Sociología. Tiene licenciatura en Actuaría y maestría en Demografía.

De conformidad con los artículos 118, fracción IX, inciso b) y c), y 125, fracción IV del RIPPPA, cada persona deberá enviar vía electrónica, al correo de la Comisión Dictaminadora de Ciencias Sociales:

cdcienciassociales@correo.uam.mx

Los documentos siguientes:



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA



COMISION DICTAMINADORA EN EL ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES

- **Análisis crítico del programa de la unidad de enseñanza-aprendizaje (UEA), en un máximo de 5 cuartillas: “Didáctica de la Educación en Materia Social”**
- **Desarrollo por escrito, en un máximo de 20 cuartillas, de un ensayo académico sobre el tema: “El giro cultural-afectivo en el ámbito de la politicidad en los sectores populares”**
- **CV actualizado**

Fecha de entrega de trabajos, a los 10 días de publicada esta notificación, es decir, a más tardar: **23 de abril de 2025**

Horario: A más tardar a las 14:00 horas

Fecha de evaluación: 29 de mayo de 2025

Presentación pública, en la cual deberán exponer oralmente el análisis crítico y el ensayo académico al que se refieren los puntos anteriores, para ello podrán auxiliarse de cualquier medio audiovisual

Evaluación de la capacidad docente, demostrando su habilidad para propiciar el aprendizaje del alumnado durante la exposición del ensayo solicitado y del análisis crítico de la UEA. Se realizará con apoyo de los medios audiovisuales idóneos.

Las personas concursantes, deberán presentarse en las instalaciones de las Comisiones Dictaminadoras de Área, ubicadas; en el primer piso del Edificio “C”, de la Rectoría General de la UAM, con dirección en Prolongación Canal de Miramontes No. 3855, Colonia Ex Hacienda de San Juan de Dios, C.P. 14387, Alcaldía Tlalpan, CDMX.

IMPORTANTE:

- ***Si los trabajos no son entregados oportunamente, la persona candidata perderá el derecho a concursar.***
- ***Para el ingreso a las instalaciones, deberán presentar una identificación oficial vigente.***
- ***Si la persona concursante no se presenta dentro de los 15 minutos siguientes a la hora fijada, perderá el derecho a concursar.***
- ***Se les solicita traer su presentación en una USB, en archivo PDF o POWER POINT.***
- ***Conforme al artículo 198, fracción I del RIPPPA, en caso de que se interponga recurso a la presente notificación el concurso de oposición se suspenderá hasta en tanto se emita la resolución correspondiente; por lo tanto, las fechas y los temas citados podrán ser modificados. Lo anterior, será notificado oportunamente.***

Atentamente

Casa Abierta al Tiempo

Dra. Akuavi Adonon Viveros
Presidenta

Dr. Jerónimo Aurelio Díaz Marielle
Secretario